

DECÁLOGO DE DERECHOS de personas usuarias de programas de recuperación

Este decálogo garantiza que las personas en proceso de recuperación por el consumo problemático de alcohol y otras drogas tengan acceso a servicios respetuosos y dignos, protegiendo sus derechos y promoviendo su bienestar. El decálogo se compone de 9 derechos y 1 deber que guían este proceso.

1

DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Derecho a acceso en igualdad de condiciones a programas de recuperación y prestaciones de calidad.



2

DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Derecho a no ser objeto de discriminación, con pleno respeto a su identidad y dignidad, para acceder a tratamiento y a recibir atención que propenda a la integración social, sin estigmatizaciones ni prejuicios.



3

DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA

Derecho a recibir un trato respetuoso, sin maltratos o tratos degradantes durante todo el proceso, generando intervenciones libres de violencia.



4

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, OPINIÓN Y A RECIBIR INFORMACIÓN

Derecho a poder expresar su opinión sobre los programas y recibir información clara y comprensible.



5

DERECHO A LA HONRA Y VIDA PRIVADA

Derecho a la protección de la privacidad y confidencialidad en el tratamiento y recuperación.



6

DERECHO A LA AUTONOMÍA PERSONAL O LIBRE DETERMINACIÓN

Derecho a tomar decisiones libres y conscientes respecto a su proceso de recuperación.



7

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Derecho a participar activamente en la planificación y ejecución de su proceso de recuperación.



8

DERECHO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Derecho a recibir una mayor protección social en un contexto de trabajo intersectorial, en los ámbitos de atención, tratamiento e integración social.



9

DERECHO A CONTAR CON UN PROCESO DE RECUPERACIÓN LIBRE DE CARGAS PERSONALES

Derecho a recibir un tratamiento accesible, sin requisitos excesivos o cargas desproporcionadas.



10

DEBER DE RESPETAR AL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN

Deber de respetar a las personas del área profesional y técnica que participan en los programas de recuperación.

